Antirruidos de la Policía Nacional y otras instituciones se unen por una sociedad libre de contaminación sónica

El Departamento Antirruidos de nuestra Policía Nacional, la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de las Fuerzas Armadas, realizaron un gran operativo contra la contaminación sónica en varios sectores de la Capital, donde notificaron a propietarios de negocios en los que se difundía música con volumen que sobrepasaba los niveles permitidos por la ley y obstaculizaban el libre acceso de aceras y calles.

Durante las intervenciones se procedió a visitar centros de expendio de bebidas alcohólicas, atendiendo a denuncias hechas por moradores de los sectores de Villa Juana, Villas Agrícolas, Cristo Rey, ensanche La Fe, entre otros, que se quejan a través del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911.

Durante los operativos fueron notificados los centros de expendios de bebidas “Aphleen Lounge”, “El Punto de la bebida”, “Praga”, “Chichio Lounge”, “Bébetela Siempre Fría”, colmado Lituania, entre otros locales, los cuales recibieron notificaciones y en donde se incautaron sillas, hookahs, vapers y otros elementos prohibidos por ley.

Los miembros policiales estuvieron dirigidos por el coronel abogado Manuel Ysaac José Polanco, director del Departamento Antirruidos de nuestra Policía Nacional, quien estuvo coordinando junto al magistrado Francisco Contreras Núñez, de

la Procuraduría General de la República.

Estos establecimientos incurrieron en la violación a las leyes No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Ley General de Salud No. 42-01 y la No. 287-04 sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que producen contaminación sonora.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N.
Lunes 12 de agosto, 2019
Santo Domingo, RD.